



**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 034 DE 2023
(1 de diciembre)**

Por medio del cual se adiciona el programa de Filosofía Diurno al Artículo Tercero del Acuerdo Académico Número 031 de 2023, que estableció los programas de pregrado y el número de cupos para el primer periodo académico del año 2024 en el marco del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con las facultades establecidas en estatutariamente, principalmente las previstas en el Acuerdo Superior 105 de 1993, y

CONSIDERANDO QUE:

El proyecto de Acuerdo Académico presentado en la sesión 23 del 22 de noviembre de 2023, fue aprobado por la corporación y se encontraba incluido el Programa de Filosofía Diurna.

En el artículo tercero del Acuerdo Académico Número 031 del 22 de noviembre de 2023, dispone que, para el proceso de inscripción y admisión del primer periodo académico del año 2024, se establecerá un calendario especial con la definición de cupos, fechas para la apertura de inscripciones y pago de los derechos, recepción de documentos a los inscritos, publicación de resultados, recepción de documentos para matrícula académica y pago de matrícula financiera. La ponderación específica de las áreas de evaluación serán los establecidos por el Consejo Académico para el periodo 2024-1, por un error involuntario en la impresión quedó fuera del texto, no obstante encontrarse incluido en el proyecto de acuerdo aprobado por la corporación en la citada sesión.

La Vicerrectoría Académica por medio del oficio 4-52.5/2154 del 1 de diciembre de 2023 identifica la omisión del Programa de Filosofía Diurna y solicita la modificación del Acuerdo Académico Número 031 de 2023.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adicionar el programa de Filosofía Diurna en el Artículo Tercero del Acuerdo Académico Número 031 de 2023 que estableció los programas de pregrado y el número de cupos para el primer periodo académico del año 2024 en el marco del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, así:

Facultad	Programa	Cupos Adicionales 2024-1	Asignación De Cupos Por Municipios			
			Guapi	Timbiqui	López de Micay	Cupos Generales
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	Filosofía Diurna	5	1	1	1	2
Total		5	1	1	1	2

ARTÍCULO 2: Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información.

ARTÍCULO 3: Remitir copia del presente Acuerdo al Centro de Gestión de las Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, el primer (1) día del mes de diciembre de 2023.


JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Presidente Encargado

Página 1 de 1

Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

